

Santiago, 27 de marzo de 2026

Su Excelencia
Presidente de la República
José Antonio Kast Rist

De nuestra consideración:

Los diputados y las diputadas que suscribimos nos dirigimos a S.E. para expresarle nuestra profunda preocupación por los efectos de la significativa alza del precio de los combustibles, hecha efectiva con fecha 26 de marzo de 2026.

En primer término, es necesario considerar el efecto sistémico de esta medida. El alza en los combustibles se transmite a toda la cadena de bienes y servicios, encareciendo los costos logísticos, de producción y de distribución. De este modo, su efecto se multiplica transversalmente en la economía.

En consecuencia, dicha alza ejerce una presión significativa sobre la inflación. El aumento en los costos de transporte y operación se traduce rápidamente en mayores precios al consumidor, afectando especialmente a los hogares de menores ingresos y debilitando el poder adquisitivo de la población en su conjunto.

Asimismo, resulta evidente la imposibilidad práctica de implementar medidas de mitigación que logren cubrir la totalidad de los impactos derivados de esta alza, como tampoco abarcar a todos los sectores afectados. Por lo demás, cada medida de mitigación necesariamente trae aparejado un costo fiscal que se irá incrementando, lo que hace menos comprensible la decisión adoptada por vuestro Gobierno, tomando en cuenta que el argumento invocado para modificar, vía decreto, el Mecanismo de Estabilización de Precios de los Combustibles es contener el gasto.

Resulta evidente que la fuerte alza en el precio de los combustibles, la mayor en 46 años, impacta negativamente en la calidad de vida de las personas, reduciendo drásticamente sus ingresos y provocando angustia e incertidumbre.

Es cierto que el incremento del precio internacional de los combustibles tiene su origen en el ataque ilegal de Estados Unidos e Israel contra Irán. Sin embargo, es responsabilidad del Gobierno de Chile adoptar decisiones que no impliquen trasladar los costos de una agresión militar a las personas que, con muchos sacrificios, sostienen a sus familias.

En ese sentido, debemos constatar que el Gobierno escogió una opción que, a todas luces, resulta perjudicial para la gran mayoría de los chilenos. La medida adoptada no era inevitable.

Los hechos están demostrando que se adoptó una decisión errada. Un ejercicio de responsabilidad, que la ciudadanía sin duda respaldaría, es reconocer que la decisión no fue adecuada y que puede y debe enmendarse. Aún es tiempo de evitar mayores daños a la economía de los hogares.

Tomando en cuenta que la histórica alza en el precio de los combustibles se estableció a través de decretos, solicitamos respetuosamente a S.E. que considere revertir la medida por la misma vía, dictando los correspondientes decretos. Ello permitirá explorar otros mecanismos para enfrentar el incremento internacional del precio de los combustibles, sin exigir un sacrificio a la gran mayoría de los chilenos y chilenas que viven de su trabajo.

Le saludan muy atentamente,

Luis Cuello Peña y Lillo
Diputado

Juan Santana Castillo
Diputado

Gael Yeomans Araya
Diputada

Daniela Serrano Salazar
Diputada

Boris Barrera Moreno
Diputado